

Casablanca, - 6 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2616 de fecha 5 de diciembre que adjudicó a Inversiones y Construcciones Stone S.A. el Proyecto "**Conservación Vialidad Urbana**", por la suma única y total de \$ 498.580.970 IVA Incluido.
- 2.- Lo solicitado por Diplad en el sentido de modificar la individualización del proceso licitatorio.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese D.A. N° 2616 en el sentido de que el proceso licitatorio se encuentra singularizado bajo el N° 5300-11-LP11 del Sistema de Contratación Pública.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Finanzas
Dir. Control
Finanzas